MENDOZA, **15 MAR 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3232/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Julieta MANRESA al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución Nº 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería** (FATE-FI), a la alumna Julieta MANRESA -Legajo 12.428-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita MANRESA a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **078/2023**

F.L.
MM

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ANEXO I

Estudiante: MANRESA, Julieta
Legajo: 12.428
Año de ingreso: 2018
Carrera: Arquitectura
Plan de Estudios: Resolución Nº 08/2017- CD y Ordenanza N° 124/2017-CS

Se autoriza al estudiante:

1) Autorizar el cursado de la asignatura "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual" en calidad de alumna condicional durante el ciclo lectivo 2023
2) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) para rendir la asignatura "Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial".
3) De aprobar la asignatura citada en el punto 2) se registrará la condición alcanzada en la asignatura "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual" y se autorizará su inscripción en las mesas examinadoras una vez aprobada la asignatura "Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial".

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Condiciones:

Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución Nº 09/2019-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 02/2021-CD

Compromisos que asume el estudiante:

1) Aprobar en las mesas examinadoras del Calendario Académico 2023 (incluidas las mesas especiales) primero la asignatura "Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial" y luego "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual".
2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no Podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Declaración:

El estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FETE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexo I – Resol. FI – N° **078/2023**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

.....

.....

.....

.....	.....	.....
Fecha	Firma	Aclaración

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° **078/2023**

F. I.
MM

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar